

Pm
PJC

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 22 de enero de 2025

14.1204-007-2025

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Licenciada Rovira:

Damos respuesta a notas No. DEIA-UAS-0005 – 0011 de 2025, adjuntando
informe de revisión de Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes Proyectos

1. **“MOVA”**, expediente IIF-095-2024.
2. **“MINI SUPER SURTIMAX DARIEN”**, expediente DEIA-I-F-003-+2025

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ. S
Directora de Investigación Territorial

ATS/bev

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>Atencion</i>
Fecha:	<i>22/01/2025</i>
Hora:	<i>11:05 am</i>



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (E_sIA)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

Mova

Expediente: DEIA-II-F-095-2024

2. **Localización del Proyecto:**

Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá; lotes ubicados entre Calle 56 Este y Calle 57 Este. El proyecto se desarrollará en las fincas 29028, 27313, 27920, 32493, en una superficie total de 4,900 m²

3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

O 57, CORP.

4. **Nombre del Consultor o Empresa Consultora que realiza el Es.I.A.:**

Corporación de Desarrollo Ambiental S.A.

5. **Objetivo del Proyecto:**

El objetivo del proyecto es construir tres (3) torres con locales comerciales y apartamentos, distribuidos de la siguiente manera: 12 locales comerciales, tres (3) áreas sociales y 289 apartamentos. Además, el proyecto tendrá cuatro (4) sótanos con 470 estacionamientos y 15 tandem.

6. **Actividades Principales, y Monto del Proyecto:**

Diseño de planos, elaboración del E_sIA, obtención de los permisos necesarios con las autoridades competentes, excavación para la construcción, albañilería, instalación de suministro eléctrico, sistema de abastecimiento de agua potable, sistema, contra incendios, entre otros, obras de terminación y acabados.

El monto global de la inversión es de B/.51,457,714.30 (cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos catorce balboas con 30/100).

B. OBSERVACIONES:

En los anexos adjuntó nota de la Alcaldía de Panamá de anteproyecto N° RLA-1335/1, de las fincas con Folio Real No. 29028, 27313, 27920, 32493, donde se indica el uso de suelo 1ZM6 (ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD).

Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-020-2022 (de 22 de junio de 2022) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 21).

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT:

El área donde se ubicará el proyecto cuenta con uso de suelo. El promotor deberá cumplir con la normativa aplicable vigente, los requisitos técnicos y de seguridad, permisos y aprobaciones establecidos por las autoridades competentes.



Rubi Gonzalez
RUBI GONZALEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
07 de enero de 2024

V°B°: Alessandra Treuherz
Lic. ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial